

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.  
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024  
 DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA EJECUCIÓN Y  
 ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS PUBLICAS



ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN CONTRATISTA CONTRATANTE DE LA OBRA  
 AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN CALLE SIN NOMBRE, EN LA LOCALIDAD  
 DE LOMAS DE CASA BLANCA, DELEGACION DE CASA BLANCA, EN EL MUNICIPIO DE  
 TOLIMAN, QRO.

SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 7 DE JULIO DE 2022, SE REUNIERON EN EL LUGAR QUE OCUPA LA  
 DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA EJECUCION Y ADMINISTRACION DE LA OBRA PUBLICA PARA  
 FIRMA DE ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA OBRA: "AMPLIACION DE RED DE ENERGIA  
 ELECTRICA EN CALLE SIN NOMBRE, EN LA LOCALIDAD DE LOMAS DE CASA BLANCA, DELEGACION  
 DE CASA BLANCA, EN EL MUNICIPIO DE TOLIMAN, QRO."

POR PARTE DEL MUNICIPIO EL ING. ALBERTO MENDOZA PÉREZ, TITULAR DE LA DEPENDENCIA  
 ENCARGADA DE LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA PUBLICA, PARA LLEVAR A CABO EL  
 ACTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS ANTES MENCIONADOS OBRA DE LA CUAL HACE  
 ENTREGA EL CONTRATISTA C. CARLOS OMAR HERNANDEZ OSORNIO. EN SU CALIDAD DE  
 ADMINISTRADOR ÚNICO Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, CON DOMICILIO EN  
 CONDOMINIO PARANA No. EXT. 1500, No. INT. 64, COLONIA VIÑEDOS, QUERETARO, QRO. C.P. 76235.

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

SE REALIZO EL SUMINISTRO E INSTALACION DE 3 POSTES DE CONCRETO, 4 TORRES METALICAS  
 SENCILLAS, 3 TORRES METALICAS DOBLES, ASI COMO LA INSTALACION DE 10 MURETES PARA  
 ACOMETIDAS ELECTRICAS Y 20 LUMINARIAS TIPO LED DE 80 WATTS Y EL SUMINISTRO E  
 INSTALACION DE 1 TRANSFORMADOR DE 15 KVA TIPO POSTE.

TIEMPO DE EJECUCIÓN:

LOS TRABAJOS DESCRITOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR SE INICIARON CONFORME A LO CITADO EN  
 EL PROGRAMA DE OBRA REGISTRADO EN EL CONTRATO No. MTQ-DEEAOP/FISE 2022/03, CON OFICIO  
 DE APROBACIÓN No. 2022GEQ00456 Y SE TERMINARON EN TIEMPO Y FORMA EL DIA 5 DE JULIO DE  
 2022.

**OPERADO RAMO 33  
 FISE 2022**

ESTADO FINANCIERO:

LAS OBRAS EJECUTADAS POR EL (LA) C. CARLOS OMAR HERNANDEZ OSORNIO. EN SU CALIDAD DE  
 ADMINISTRADOR ÚNICO Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, BAJO EL CONTRATO DE OBRA  
 No. MTQ-DEEAOP/FISE 2022/03, ASCENDIERON A UN IMPORTE EJERCIDO DE \$1,258,952.60 (UN  
 MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 60/100  
 M.N.) INCLUYE IVA.

CIERRE DE ACTA:

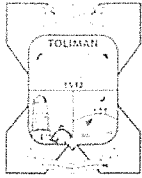
"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

**"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON  
 RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"**

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 66 PÁRRAFO 2 DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS  
 DEL ESTADO DE QUERÉTARO, SE ELABORA LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN, MISMA  
 QUE UNA VEZ LEÍDA POR LOS REPRESENTANTES, LA FIRMAN DE CONFORMIDAD, AL CALCE Y AL  
 MARGEN, SIENDO LAS 10:42 HORAS DEL DÍA 7 DE JULIO DE 2022, CONSTA DE DOS FOJAS UTILES.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.  
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024  
 DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA EJECUCIÓN Y  
 ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS PUBLICAS



ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN CONTRATISTA CONTRATANTE DE LA OBRA  
 AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN CALLE SIN NOMBRE, EN LA LOCALIDAD  
 DE LOMAS DE CASA BLANCA, DELEGACION DE CASA BLANCA, EN EL MUNICIPIO DE  
 TOLIMAN, QRO.

POR EL CONTRATISTA

C. CARLOS OMAR HERNANDEZ OSORNIO  
 REPRESENTANTE LEGAL

POR LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA  
 EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA  
 PUBLICA

ING. ALBERTO MENDOZA PEREZ.  
 TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE  
 LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA  
 PUBLICA

ARQ. OLAF GUZMAN HERNANDEZ  
 SUBTITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA  
 DE LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA  
 OBRA PUBLICA

TEC. JHAIR GUSTAVO CRUZ SOSA  
 SUPERVISOR DE OBRA

**OPERADO RAMO 33  
 FISE 2022**

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

**"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON  
 RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"**

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
H. AYUNTAMIENTO DE TOLIMÁN

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA  
EJERCICIO 2022



7 DE JULIO DE 2022

FISE 2022  GEQ OYA 2022  PROII 2022  ISN 2022

|   |  |  |                        |                            |                |                    |
|---|--|--|------------------------|----------------------------|----------------|--------------------|
| MUNICIPIO   | TOLIMÁN  |  | LOCALIDAD              | LOMAS DE CASA BLANCA       |                |                    |
| PROGRAMA  | FISE 2022  |  |                        |                            |                |                    |
| NOMBRE DE LA OBRA   | AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN CALLE SIN NOMBRE, EN LA LOCALIDAD DE LOMAS DE CASA BLANCA, DELEGACION DE CASA BLANCA, EN EL MUNICIPIO DE TOLIMAN, QRO. |  |                        |                            |                |                    |
| ENTIDAD EJECUTORA   | MUNICIPIO DE TOLIMÁN   |  | MODALIDAD DE EJECUCIÓN | CONTRATADA                 |                |                    |
| AVANCE FÍSICO   | 100%   | FECHAS:  | INICIO                 | 25 DE ABRIL DE 2022        | TERMINO        | 5 DE JULIO DE 2022 |
| No. OFICIO DE APROBACIÓN  | 2022GEQ00456   |  |                        |                            |                |                    |
| No. DE OBRA   | 2022-00280   | BENEFICIARIOS  | 60 HABITANTES          |                            |                |                    |
| MONTO AUTORIZADO  | \$1,258,971.37 (UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 37/100 M.N.)  |  |                        |                            |                |                    |
| INVERSIÓN EJERCIDA  |  |  |                        |                            |                |                    |
| TOTAL   | \$1,258,952.60   | FEDERAL  | \$0.00                 | ESTATAL                    | \$1,258,952.60 |                    |
|   |  |  |                        | MUNICIPAL                  | \$0.00         |                    |
| DICTAMEN  | TERMINADA  |  |                        |                            |                |                    |
| <b>OBSERVACIONES:</b>   |  |  |                        |                            |                |                    |
| SE REALIZO EL SUMINISTRO E INSTALACION DE 3 POSTES DE CONCRETO, 4 TORRES METALICAS SENCILLAS, 3 TORRES METALICAS DOBLES, ASI COMO LA INSTALACION DE 10 MURETES PARA ACOMETIDAS ELECTRICAS Y 20 LUMINARIAS TIPO LED DE 80 WATTS Y EL SUMINISTRO E INSTALACION DE 1 TRANSFORMADOR DE 15 KVA TIPO POSTE. |  |  |                        |                            |                |                    |
|   |  | POR LA ENTIDAD EJECUTORA                               |                        |                            |                |                    |
| ING. ALBERTO MENDOZA PÉREZ<br>TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA   |  | <br>TEC. JHAIR GUSTAVO CRUZ SOSA<br>SUPERVISOR DE OBRA |                        |                            |                |                    |
|   |  | MARTÍN RAMÍREZ R.<br>CONCERTADOR SOCIAL                |                        |                            |                |                    |
|   |  | POR EL COMITÉ COMUNITARIO                              |                        |                            |                |                    |
| Luz María Sánchez López   |  | <br>Adeth Fabian Elias                                 |                        | <br>Georgina Sánchez López |                |                    |
| PRESIDENTE  |  | SECRETARIO   |                        | TESORERO                   |                |                    |

**OPERADO RAMO 33  
FISE 2022**

**"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON  
RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"**

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."